



AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

ANUNCIO del Ayuntamiento de Calatayud, relativo a la aprobación inicial del nuevo Reglamento de funcionamiento y uso de las instalaciones deportivas municipales.

El Ayuntamiento de Calatayud, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28-03-2012, ha aprobado inicialmente el nuevo reglamento de funcionamiento y uso de las instalaciones deportivas municipales de Calatayud, lo que se somete a información pública a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente y presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que tengan por conveniente en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, señalando que, en caso de que estas no se formulen, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, procediéndose a la publicación íntegra del reglamento en el "Boletín Oficial de Aragón".

Calatayud, 9 de abril de 2012.— El Alcalde, José Manuel Aranda Lassa.